

CONVOCATORIA INTERNA N° 01/2018

PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA LA GESTIÓN 2018 UNIDAD DE CAPACITACIÓN ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

La Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado, a través de la Unidad de Capacitación, con la facultad conferida en el Título IV Capítulo Primero del Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación relativa a la atribución de seleccionar y designar Docentes **CONVOCA** a todas las servidoras y a todos los servidores públicos jurisdiccionales, de apoyo judicial y de apoyo administrativo del Órgano Judicial del Estado Plurinacional de Bolivia, interesadas e interesados en ejercer la **función de Docente en los PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE LA GESTIÓN 2018**, a participar del proceso de selección que comprende las siguientes fases:

- a) Fase de revisión de documentación mínima habilitante.
- b) Fase de calificación de méritos.
- c) Fase de revisión y calificación de Propuesta Académica.

A efectos de la presente convocatoria:

Son servidoras y servidores públicos jurisdiccionales: Magistradas y Magistrados, Vocales, Juezas y Jueces.

Son servidoras y servidores públicos de apoyo judicial: Secretarías y Secretarios de Sala, Letradas y Letrados, Abogadas y Abogados Asistentes del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental, Secretarías y Secretarios de Sala de los Tribunales Departamentales de Justicia y Secretarías y Secretarios de Tribunales de Sentencia o de Juzgados.

Son servidoras y servidores públicos de apoyo administrativo: todas y todos las y los demás profesionales que dependen de Tribunales y Entidades que conforman el Órgano Judicial.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y DE LAS FUNCIONES DE DOCENTES Y TUTORES

La Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, organiza, desarrolla y evalúa procesos educativos para el abordaje de temas específicos dirigidos a lograr el adecuado perfeccionamiento profesional y la constante actualización de las y los servidores judiciales, administrativos y de apoyo judicial (*Art. 45, Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado*).

Los *procesos educativos virtuales* se fundamentan en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, principalmente el uso de Internet. En estos procesos la relación docente – estudiante y estudiante – estudiante está mediada por una plataforma educativa virtual

Por otra parte, el enfoque por competencias establece básicamente que los procesos de capacitación deben enfatizar el desarrollo de habilidades señaladas por el mundo laboral. Por la cantidad de información a la que en estos tiempos se tiene acceso a través de las TIC's y el internet, el enfoque por competencias establece la necesidad de educar ya no en un modelo principalmente reproductor de información, sino más bien en un proceso que utilice la información disponible para responder a los desafíos y necesidades del contexto.

Las y los docentes tendrán las siguientes funciones:

1. Planificar las actividades de enseñanza – aprendizaje a ser desarrolladas en el curso, considerando la modalidad (virtual, virtual abierta masiva, semipresencial o presencial) que haya sido establecida por la EJE.
2. Elaborar los materiales de estudio, en formato digital y/o físico, a ser empleados en el curso bajo supervisión y retroalimentación del personal académico de la Unidad de Capacitación de la EJE.
3. Seleccionar material bibliográfico y otros recursos (videos, documentales, cortos u otros) como material de estudio obligatorio y/o complementario.
4. Desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje bajo la modalidad (virtual, virtual abierta masiva, semi – presencial o presencial) que haya sido establecida por la EJE.
5. Evaluar el rendimiento académico de las y los participantes del curso, de acuerdo a criterios y escalas definidas.
6. Conocer y atender las impugnaciones de calificaciones que se presenten al finalizar el curso.
7. Elaborar informes académicos que sean requeridos en relación al desarrollo del curso.
8. Reportar información académica y administrativa requerida de acuerdo a los instrumentos y formatos pedagógicos y administrativos establecidos para tal efecto.

Las y los docentes podrán ejercer en ocasiones el trabajo como tutores, siendo que para efectos de la presente convocatoria **se entiende por tutora o tutor**, a la persona que realiza el seguimiento al desarrollo de módulos ya elaborados por otras y otros docentes y/o instituciones. Las tutoras y tutores tendrán las siguientes funciones:

1. Acompañar el desarrollo del curso en espacios como foros, chat de consulta y otros.
2. Elaborar pruebas de evaluación y/o complementar las que ya existen.
3. Evaluar el rendimiento académico de las y los participantes del curso, de acuerdo a criterios y escalas definidas.
4. Conocer y atender las impugnaciones de calificaciones que se presenten al finalizar el curso.
5. Elaborar informes académicos que sean requeridos en relación al desarrollo del curso.
6. Reportar información académica y administrativa requerida de acuerdo a los instrumentos y formatos pedagógicos y administrativos establecidos para tal efecto.

II. DETALLE Y NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

El número total de plazas disponibles es de 126 a nivel nacional, distribuidas de la siguiente manera:

1. JURISDICCIÓN ORDINARIA

1.1. ÁREA JURISDICCIONAL

Nro.	MATERIA	Nro. Plazas
1.	Penal	18
2.	Civil	18
3.	Familias	18
4.	Niña, niño y Adolescente	10
5.	Social, laboral	9
6.	Administrativo, Coactivo Fiscal, Tributario, Contencioso y Contencioso Administrativo	9

1.2. ÁREA DE APOYO JUDICIAL Y APOYO ADMINISTRATIVO

Nro.	SUB - ÁREA	Nro. Plazas
1.	De apoyo Judicial	10
2.	De apoyo Administrativo	10

3.	Conciliación	9
4.	Derechos Reales(*)	10

(*) Por su importancia e especificidad Conciliación y DRR han sido consideradas como áreas específicas.

2. JURISDICCIÓN AGROAMBIENTAL

Nro.	Jurisdicción	Nro. Plazas
1.	Agroambiental	5

Las y los interesados podrán presentar sus postulaciones para una o más jurisdicciones, áreas o materias, con la única exigencia de **presentar propuesta académica por cada área y/o materia a la que postula**

Si no se cubriera una o más jurisdicciones, áreas o materias, la Escuela de Jueces del Estado, invitará a las y los profesionales con características idóneas para el ejercicio de la docencia en dicha materia, área o temática, tomando en cuenta sus méritos profesionales.

III. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN COMO DOCENTE

1. Estar en ejercicio del servicio público judicial, sea éste jurisdiccional, de apoyo judicial o apoyo administrativo, en la jurisdicción ordinaria o agroambiental.
2. Contar con especialidad o experiencia específica certificada en las áreas o materias a las que postula.
3. Contar con título de Posgrado, igual o mayor a Diplomado en el área de Derecho.
4. Tener experiencia como docente en procesos de formación o capacitación de adultos (No excluyente)
5. Tener conocimientos en el manejo de Plataformas Educativas Virtuales e Internet (No excluyente)
6. Se valorará adicionalmente la experiencia como autoridad indígena originaria campesina.

IV. DOCUMENTOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. Carta de postulación dirigida al Director General de la Escuela de Jueces del Estado.
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.
3. Fotocopia simple del Memorándum de designación como servidora o servidor público jurisdiccional, de apoyo judicial o de apoyo administrativo del Órgano Judicial.
4. Currículum Vitae de la o el postulante en formato establecido (disponible en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo) debidamente respaldado con fotocopias simples (la documentación no será devuelta).
5. Propuesta Académica de la o el postulante.

V. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones deberán ser entregadas en la secretaría de la Unidad de Capacitación la Escuela de Jueces del Estado, ubicada en la calle Ladislao Cabrera Nro. 443 (edificio de la ex – estación de trenes “Aniceto Arce”) en la ciudad de Sucre.

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

SEÑOR:
 DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO
 POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA INTERNA NRO. 01/2018
 PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA LOS PROCESOS DE
 CAPACITACIÓN
 SUCRE - BOLIVIA

En la parte superior izquierda del sobre deberá indicarse lo siguiente:

NOMBRE(S) Y APELLIDOS DE LA/EL POSTULANTE: DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO MÓVIL: LUGAR DE RESIDENCIA: JURISDICCIÓN (ES) A LA QUE POSTULA (<i>Ordinaria y/o Agroambiental</i>) ÁREA(S) Y/O MATERIA(S) A LA QUE POSTULA (<i>Jurisdiccional, de Apoyo Judicial o de Apoyo Administrativo</i>)
--

El plazo para la presentación de postulaciones es hasta horas 18:30 del día viernes 13 de abril de 2018.

VI. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

En relación a la calificación de méritos se establecerán parámetros de evaluación diferenciados según la postulación esté dirigida a:

- a) La docencia con población jurisdiccional
- b) La docencia con población de apoyo judicial o apoyo administrativo

En ambos casos, se calificará sobre un total de 100 (cien) puntos. La calificación de méritos será realizada sobre 70 (setenta) puntos y la propuesta académica sobre 30 (treinta) puntos, siendo la nota mínima de aprobación 51 (cincuenta y uno) puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

A) CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA DOCENTES ÁREA JURISDICCIONAL

CATEGORÍA		PARÁMETROS	PUNTAJE	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
1.1.	Formación de Posgrado en Derecho y/o Educación	a) Doctorado	21	Hasta 21 puntos
		b) Maestría	18	
		c) Especialidad	16	
		d) Diplomado	14	
1.2.	Haber participado en cursos de Formación Judicial especializada a nivel nacional o internacional	Se otorgará 10 puntos	10 puntos	10 puntos
<p>Nota 1. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 31 puntos.</p> <p>Nota 1.1. En esta categoría se calificará sólo el parámetro que corresponda al puntaje más alto. Se otorgará un punto más cada título de post – grado obtenido adicionalmente hasta un máximo de 2 títulos, siempre y cuando la calificación no exceda los 21 puntos.</p> <p>Nota 1.2. En esta categoría se calificará la aprobación de Cursos de Formación para el ingreso a la Carrera Judicial en el Instituto de la Judicatura de Bolivia o en la Escuela de Jueces del Estado, así como la aprobación de Cursos de Formación Especializada a nivel Iberoamericano.</p>				

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA				
2.1.	Experiencia de Trabajo en el Órgano Judicial.	Se otorgará 2 puntos por cada año. Máximo 2 años	Hasta 4 puntos	Hasta 12 puntos
2.2.	Experiencia en Procesos de Capacitación a adultos.	Se otorgará 2 puntos por cada curso/taller como expositor/a, docente o facilitador/a. Máximo 2 cursos o módulos.	Hasta 4 puntos	
2.3.	Experiencia en Procesos de Formación o Capacitación Judicial como docente expositor/a, juez/a tutor/a o facilitador/a de la EJE.	Se otorgará 4 puntos por cada curso/taller y/o módulo. Máximo 2 cursos o módulos.	Hasta 8 puntos	
Nota 2. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 16 puntos.				
3. ACTUALIZACIÓN				
3.1.	Actualización en Derecho o en Educación. Participación en Cursos, Seminarios, Talleres, Simposios, Foros y/o Congresos en el área de derecho o educación u otro relacionado, desarrollados en los últimos 10 años , con una duración de:	a) 1 – 2 días = 2 puntos X curso. Máximo 6 cursos	Hasta 12 puntos	Hasta 12 puntos
		b) 3 o más días = 4 puntos X curso. Máximo 3 cursos	Hasta 12 puntos	
3.2.	Actualización/ capacitación complementaria Certificación de cursos en:	Ofimática, navegación por Internet, Microsoft Office (Word, Excel, power point) o software libre = 1 punto X curso. Máximo 1 curso	1 puntos	Hasta 5 puntos
3.3.	Familiarización con Plataformas Educativas Virtuales	Participación en calidad de docente o estudiante en cursos desarrollados bajo la modalidad virtual o e – learning. Se otorgará 2 puntos X curso. Máximo 2 cursos	4 puntos	
Nota 3.1. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 17 puntos.				
4. PRODUCCIÓN INTELECTUAL				
4.1.	Investigaciones y publicaciones	Investigaciones publicadas vinculadas a los ámbitos jurídico o educativo. Se otorgarán 3 puntos X cada investigación. Máximo 1 investigación	3 puntos	6 puntos

	Artículos publicados vinculados a los ámbitos jurídico o educativo. Se otorgarán 1,5 puntos X cada artículo. Máximo 2 artículos	3 puntos	
Nota 4. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 6 puntos.			
TOTAL PUNTAJE			70 puntos

NOTA. A las o los postulantes que tengan experiencia certificada como Autoridad Indígena Originaria Campesina, se otorgará 2 puntos X cada año de ejercicio como autoridad. Máximo 1 año.

B) CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA DOCENTES ÁREA DE APOYO JUDICIAL Y APOYO ADMINISTRATIVO.

CATEGORÍA	PARÁMETROS	PUNTAJE	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
	e) Maestría	22	Hasta 22 puntos
	f) Especialidad	20	
	g) Diplomado	18	
Nota 1. En esta categoría se calificará sólo el parámetro que corresponda al puntaje más alto. Se calificará con un punto más cada título de post – grado obtenido adicionalmente, hasta un máximo de 2 títulos, siempre y cuando la calificación no exceda los 22 puntos.			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA			
2.1. Experiencia de Trabajo en el Órgano Judicial	Se otorgará 5 puntos por cada año. Máximo 3 años	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos
2.2. Experiencia en Procesos de Capacitación a adultos.	Se otorgará 2 puntos por cada curso/taller como expositor/a, docente o facilitador/a. Máximo 2 cursos o módulos.	Hasta 4 puntos	Hasta 4 puntos
Nota 2. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 19 puntos.			
3. ACTUALIZACIÓN			
3.1. Actualización en Derecho o En Educación. Participación en Cursos, Seminarios, Talleres, Simposios, Foros y/o Congresos en el área de derecho o educación u otro relacionado, desarrollados en los últimos 10 años , con una duración de:	a) 1 – 2 días = 3 puntos X curso. Máximo 5 cursos	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos
	b) 3 o más días = 5 puntos X curso. Máximo 3 cursos	Hasta 15 puntos	
3.2. Actualización/ capacitación complementaria Certificación de cursos en:	Ofimática, navegación por Internet, Microsoft Office (Word, Excel, power point) o software libre = 2 puntos X curso. Máximo 2 cursos	Hasta 4 puntos	Hasta 14 puntos
3.3. Familiarización con Plataformas Educativas Virtuales	Participación en calidad de docente o estudiante en cursos desarrollados bajo la modalidad virtual o e – learning. Se otorgará 5 puntos X curso. Máximo 2 cursos	10 puntos	
Nota 3. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 29 puntos.			
TOTAL PUNTAJE			70 puntos

NOTA. A las o los postulantes que tengan experiencia certificada como Autoridad Indígena Originaria Campesina, se otorgará 2 puntos X cada año de ejercicio como autoridad. Máximo 1 año.

C) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ACADÉMICA

La o el postulante deberá presentar una propuesta académica de trabajo que consistirá en identificar necesidades, problemas o cuellos de botella en el área(s) o materia(s) a la(s) que postula y proponer un curso de capacitación en relación a ese tema. La propuesta académica debe contemplar como mínimo los siguientes puntos:

1. Identificación de problemas o necesidades del área o materia.

*Identifique y analice las necesidades, problemas o cuellos de botella en el área o materia a la que postula; éstas deben ser **POSIBLES DE MEJORAR Y/O SOLUCIONAR CON PROCESOS DE CAPACITACIÓN.***

2. Priorización de problema e identificación de curso de capacitación.

En base al análisis realizado, priorice un problema, necesidad o cuello de botella, argumente el porqué de su elección. Identifique y proponga un curso de capacitación, que a su criterio, contribuirá a solucionar el problema o necesidad identificado y por consiguiente la labor jurisdiccional. Establezca cómo se denominará su curso.

3. Objetivos del curso

Establezca el objetivo general (principal) y los objetivos específicos que propone para el curso. Para determinar los objetivos tenga siempre presente el problema, necesidad o cuello de botella identificado de manera que exista relación entre ellos.

4. Contenidos mínimos del curso.

Establezca qué contenidos mínimos debieran tratarse en el curso (índice de contenidos)

5. Formas de trabajo.

Establezca cómo desarrollaría los contenidos propuestos para el curso, que actividades y/o tareas solicitaría desarrollar a las y los participantes para lograr los objetivos planteados.

Mencione bajo que modalidad desarrollaría el curso (presencial, semipresencial o virtual) y argumente su decisión.

La propuesta debe tener una extensión mínima de 4 carillas en hoja tamaño carta. Se sugiere emplear interlineado de 1,5 y tamaño de letra Nro.12.

D) CALIFICACIÓN DE PROPUESTA ACADÉMICA

Los indicadores de evaluación para la propuesta académica son los siguientes:

Nro.	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
1.	Expone y analiza con claridad cuáles son los problemas que afectan al área o materia a la que postula	Hasta 5 puntos	Hasta 30 puntos
2.	Argumenta con criterios sólidos y claros la priorización de un problema, necesidad o cuello de botella y explica cómo su trabajo contribuirá a mejorar la labor jurisdiccional	Hasta 6 puntos	
3.	Los objetivos propuestos son claros y guardan relación con el análisis y priorización de los problemas, necesidades o cuellos de botella identificados.	Hasta 5 puntos	
4.	Propone contenidos coherentes con los problemas o necesidades identificadas y con los objetivos propuestos.	Hasta 6 puntos	
5.	Propone formas de trabajo dinámicas y creativas para desarrollar los contenidos, combinando la exposición de la/el docente con trabajos de análisis individual o grupal de las y los participantes.	Hasta 8 puntos	
NOTA. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 30 puntos.			
TOTAL PUNTAJE			30 PUNTOS

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados y comunicaciones inherentes al proceso de selección de docentes para los procesos de capacitación de la EJE, serán publicados en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo

VIII. CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE LA EJE

1. La EJE realizará las gestiones correspondientes para la Declaratoria en Comisión de la o el docente por el tiempo que sea requerido y en consideración a la modalidad de desarrollo del curso.
2. La docencia de las y los servidores del Órgano Judicial no es remunerada económicamente.
3. A la conclusión del curso se certificará el trabajo de la o el docente.

IX. CONSULTAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Para la realización de consultas o requerimientos de información complementaria sobre este proceso, las y los postulantes podrán comunicarse con la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado al teléfono (4) 64-25111 o con la persona de contacto Lic. Ana María Zárate Rivas, celular 68661361 o al correo electrónico eje.info.cap@gmail.com

Sucre, 29 de marzo de 2018

Abog. Carlos Javier Ramos Miranda
DIRECTOR GENERAL S.L.
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

ANEXO 1

FORMATO ÚNICO DE CURRÍCULUM VÍTAE – ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO CONVOCATORIA DOCENTES UNIDAD DE CAPACITACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre(s) y Apellido(s):	
Nro. Carnet de Identidad y lugar de expedición:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Departamento, ciudad y localidad donde trabaja:	
Institución en la que trabaja:	
Teléfono Móvil:	
Correo Electrónico:	

I. FORMACIÓN ACADÉMICA POST GRADUAL (Diplomado, Especialidad, Maestría y/o Doctorado) *Por favor comience por sus estudios más recientes.*

Incluya aquí el curso de Formación para el ingreso a la Carrera Judicial del IJB, EJE o Curso Especializado a nivel Iberoamérica (si corresponde)

Institución Educativa	Grado y nombre del Posgrado	Gestión

**Incluir más filas de ser necesario.*

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL. *Por favor comience por el trabajo más reciente*

Institución	Cargo Desempeñado	Gestión
1.		
2.		
3.		

III. EXPERIENCIA DOCENTE.

A) CURSOS DESARROLLADOS EN CALIDAD DE DOCENTE, FACILITADORA/FACILITADOR, EXPOSITORA/EXPOSITOR EN INSTITUCIONES AJENAS AL ÓRGANO JUDICIAL. *Por favor comience por el más reciente*

Nombre Curso	Organizadores/Institución	Lugar y fechas Del: (dd/mm/aa) Al: (dd/mm/aa)
1.		
2.		

B) CURSOS DESARROLLADOS EN CALIDAD DE DOCENTE, FACILITADORA/FACILITADOR, TUTORA/TUTOR, JUEZA/JUEZ TUTOR DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO. *Por favor comience por el más reciente*

Nombre Curso	Lugar y fechas Del: (dd/mm/aa) Al: (dd/mm/aa)
1.	
2.	

IV. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

C) CURSOS DESARROLLADOS EN CALIDAD DE PARTICIPANTE. *Por favor comience por el más reciente e incluya solo los desarrollados en los últimos 10 años.*

Nombre Curso	Organizadores	Lugar y fechas Del: (dd/mm/aa) Al: (dd/mm/aa)
1.		
2.		
3.		

***Incluir más filas de ser necesario.**

D) CURSOS DESARROLLADOS EN INFORMÁTICA. *Por favor comience por el más reciente*

Nombre Curso	Organizadores	Lugar y fechas Del: (dd/mm/aa) Al: (dd/mm/aa)
1.		

E) CURSOS DESARROLLADOS EN MODALIDAD VIRTUAL O E - LEARNING . *Por favor comience por el más reciente*

Nombre Curso	Organizadores	Lugar y fechas Del: (dd/mm/aa) Al: (dd/mm/aa)
1.		
2.		

V. INVESTIGACIONES REALIZADAS. *Por favor comience por la más reciente*

Título	Gestión

VI. PUBLICACIONES REALIZADAS. *Por favor comience por la más reciente*

Título	Gestión

EXPERIENCIA COMO AUTORIDAD INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA. *Por favor comience por su experiencia más reciente*

Cargo	Gestión

DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN. *Declaro que toda la información contenida en el presente formulario es verdadera y se sustenta en documentos originales, autorizando a la Escuela de Jueces del Estado, la verificación de la documentación de ser necesario.*

Firma

C.I. _____